ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
JEEP/GANP.-

LOTA, 25 de Enero del 2023

DECRETO Nº 95 /

VISTOS:

a) Solicitud presentada por **don HUGO LUIS VALENCIA MONSALVES,** Certificado de Destino Nº 02 de fecha 05-01-2023/ Iniciación de Actividades/ Escritura de la Propiedad/ Certificado de Secretaria Electricidad y Combustibles de fecha 21/09/2004 para obtener Patente Comercial.

b) D. S. Nº 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. Nº 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado

d) D.F.L Nº 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,..

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase a **don HUGO LUIS VALENCIA MONSALVES**, para que funcione con Patente Comercial en Galvarino N° 410 Local 2 Lota bajo, con Giro: **VENTA DE GAS LICUADO.**

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:
- Hugo Luis Valencia Monsalves.-
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina Transparencia.-
- Archivo.-